



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 105/2023.-

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Taller: Identificación, uso, procesamiento y análisis de microdatos censales. Potencialidades y aplicaciones en los estudios sociales" (Entrada FHyCS-MEyS - 571/2023), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. Adrián Ñancufil, docente del Departamento de Geografía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Adrián Ñancufil (director, organizador, coordinador), Prof. Daniela Leiva, Lic. Milva Greilich, Dra. Lilita Figueroa y Al. Álvaro Nahuel Núñez (co-coordinación en la implementación del Proyecto).

Que también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Instituto Superior de Formación Docente N° 807 Perito F. Moreno.

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Identificar los alcances y limitaciones que presenta el acceso y procesamiento de los datos censales de población en Argentina; valorar la importancia que adquiere el acceso a los microdatos censales como recurso para el análisis socioterritorial en las investigaciones sociales; apropiar el uso de nuevas herramientas tecnológicas para el procesamiento de grandes cantidades de datos de población; adquirir destrezas y habilidades relacionadas con el procesamiento de bases de datos demográficas.

Que se desarrollará desde abril hasta junio de 2023, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria total de 16 horas.

Que dicha actividad está destinada a docentes, alumnos avanzados, la carrera de Profesorado en Geografía del ISFD N° 807, interesados en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, p.pdos.

...//



...//2.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Taller: Identificación, uso, procesamiento y análisis de microdatos censales. Potencialidades y aplicaciones en los estudios socia", presentado y dirigido por el Prof. Adrián Ñancuñil, a realizarse desde abril hasta junio de 2023, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria total de 16 horas.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Adrián Ñancuñil (director, organizador, coordinador), Prof. Daniela Leiva, Lic. Milva Greilich, Dra. Liliana Figueroa y Al. Álvaro Nahuel Núñez (co-coordinación en la implementación del Proyecto).

Art. 3º) Encomendar al Prof. Adrián Ñancuñil, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 105/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente